

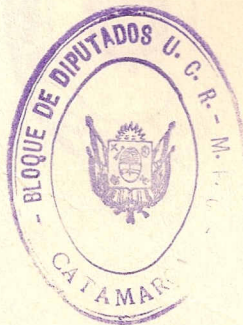
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 DE JULIO DE 1986.-

SEÑOR PRESIDENTE DE LA
CAMARA DE DIPUTADOS
DR. MIGUEL ORESTE PIOVANO
SU DESPACHO

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de solicitar quiera tener abien dar entrada al presente / Proyecto de Ley para el día de la fecha , iniciado por el Diputado/ Provincial MIGUEL ANTONIO CURI, caratulado DISPONESE LA REFACCION / DEL CAMINO QUE COMUNICA A LA LOCALIDAD POTRERO DE SANTA LUCIA CON , CON EL DISTRITO CHAQUIAGO , UBICADOS EN EL DPTO. ANDALGALA.

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atte.-



Dra. MARTA ISABEL MOYA
SECRETARIA DE BLOQUE - U.G.R.-M.P.C.

FUNDAMENTOS

SEÑORES LEGISLADORES:

Las vías de Comunicación se tornan esenciales/ para el desarrollo Socio-económico de las comunidades; fundamental mente en un cuadro de sumergimiento tan pronunciado como el que sufren nuestros Departamentos.

La falta de caminos influye decididamente en el agravamiento de los problemas de salubridad, comercialización de los productos primarias, sistema educativo y otros factores estratégicos para la promoción moral y material de las comunidades.

Este es el objetivo buscado por el presente Pro yecto de Ley, cuya urgencia se torna vital para las comunidades en / cuestión, por ello solicitamos su aprobación.-

DIOS GUARDE A LOS SEÑORES LEGISLADORES




MIGUEL ANTONIO CURI
DIPUTADO PROVINCIAL

LA CAMARA DE DIPUTADOS
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY

ARTICULO 1º: Dispónese la refacción del camino que comunica a la/
-----Localidad Potrero de Santa Lucía con el Distrito Cha
quiago, ambos ubicados en el Departamento Andalgalá.

ARTICULO 2º: Impútase a Rentas Generales los gastos que demande la
-----ejecución de lo dispuesto en el Art. 1º.

ARTICULO 3º: De forma.-




MIGUEL ANTONIO CURI
DIPUTADO PROVINCIAL